



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 02 DE JULIO DE 2018

ASISTENTES

Sr. Alcalde - Presidente

D. Leopoldo Jerónimo Sierra Gallardo

Portavoces:

Grupo Municipal del Partido Popular

D. Jesús David Sánchez-Pablo González-Campo

Grupo Municipal Socialista

D^a Eva María López Sánchez-Campo

Grupo Municipal Izquierda Unida

D. Galo Sánchez-Bermejo Rodríguez-Bobada

Concejales:

Grupo Municipal Popular:

D^a. Alicia Loro Córdoba

D. Román Ortega Martín-Sierra

D. Rafael Marcelino Palomares

D. José Ricardo Sáez Mejía

D^a. Lourdes Cencerrado González-Mohino

D^a. Maria Carmen Rivero Bautista

Grupo Municipal Socialista:

D. José Ramón Martín-Portugués Ruíz-Pascual

D. Rafael Diaz-Campo Ráez

D^a. M^a Del Carmen Martín-Gil Velázquez

D^a. Rosa María González Torres

Grupo Municipal Izquierda Unida:

D. Juan Julián De María Rodríguez-Rubia Jiménez

D. Alberto Fernández-Infantes Barajón

Excusa Asistencia:

D. Javier Fisac Pongilioni

Sra. Secretaria:

D^a. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 20:00 horas del día 02 de julio de 2018, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión. No asiste/n, justificando su ausencia: D. Javier Fisac Pongilioni .

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 4 de junio de 2018.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 8/2018

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/as, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al ser conforme el borrador del Acta, es aprobado por unanimidad.

2.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA

Los señores asistentes quedan enterados de los Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia desde la celebración del último Pleno ordinario, que se relacionan a continuación:

- **Decreto número 2018/234** de 30/05/2018 de OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZA DE VERANO EN PLAZA DE ALMAGRO (MESÓN TARAY).
- **Decreto número 2018/235** de 30/05/2018 sobre OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZA DE VERANO EN PLAZA DE SAN PEDRO (PIZZERIA D'CASTELLO).
- **Decreto número 2018/236** de 04/06/2018 sobre Licencia de obra menor en Plaza de España, 3. Expte. 187/18.
- **Decreto número 2018/237** de 04/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Pacífico, 35. Expte. 192/18.
- **Decreto número 2018/238** de 04/06/2018 sobre PROHIBICIÓN DE APARCAMIENTO EN CALLE DEL MAYO 19.
- **Decreto número 2018/239** de 04/06/2018 sobre Delegación matrimonio día 5 de junio de 2018.
- **Decreto número 2018/240** de 06/06/2018 sobre AUTORIZACION ASISTENCIA A CURSO.
- **Decreto número 2018/241** de 07/06/2018 sobre BAJAS DE DERECHOS PENDIENTES DE COBRO COMUNICADOS POR EL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN.
- **Decreto número 2018/242** de 07/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Quevedo, 9. Expte. 191/18.
- **Decreto número 2018/243** de 07/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Arenas, 5. Expte. 195/18.
- **Decreto número 2018/244** de 07/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Estación, 44-bajo L. Expte. 203/18.
- **Decreto número 2018/245** de 07/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Arenas, 19-1º-A. Expte. 204/18.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

- **Decreto número 2018/246** de 07/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Magdalena, 2-2º-C. Expte. 205/18.
- **Decreto número 2018/247** de 07/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Padre López, 28-1º-B.Expte . 211/18.
- **Decreto número 2018/248** de 07/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Alarcón, 57. Expte. 213/18.
- **Decreto número 2018/249** de 11/06/2018 Denegando licencia de obra menor en finca Las Praderas. Expte. 64/18.
- **Decreto número 2018/250** de 11/06/2018 sobre Licencia de obra menor en Avenida de España, 40. Expte. 206/18.
- **Decreto número 2018/251** de 11/06/2018 sobre SOLICITUD RETIRADA DE PUNTO DE LUZ Y CABLEADO A.P. C/ SANTA MARIA, 57.
- **Decreto número 2018/252** de 11/06/2018 sobre LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. PI EL CAMPILLO. EXPTE. ACTIVIDAD. 36/17.
- **Decreto número 2018/253** de 11/06/2018 sobre LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. POL. 133 PARC. 169. EXPTE. ACTIVIDAD 32/17.
- **Decreto número 2018/254** de 11/06/2018 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD C/ NAVASECA, 37.
- **Decreto número 2018/255** de 11/06/2018 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDADES EN C/ JESÚS, 7.
- **Decreto número 2018/256** de 11/06/2018 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDAD C/ SANTA TERESA, 8.
- **Decreto número 2018/257** de 12/06/2018 sobre APROBACIÓN LINEA DE CRÉDITO DE 1.000.000 EUROS CON GLOBALCAJA.
- **Decreto número 2018/258** de 13/06/2018 sobre Licencia de Primera Ocupación en c/ Hermanos Caballero, 24. Expte. 151/17.
- **Decreto número 2018/259** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 53 – AEDA.
- **Decreto número 2018/260** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Jacinto Guerrero, 6. Expte. 214/18.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

- **Decreto número 2018/261** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Tejeros, 9. Expte. 215/18.
- **Decreto número 2018/262** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Mínimas, 19. Expte. 216/18.
- **Decreto número 2018/263** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ San Roque, 6. Expte. 217/18.
- **Decreto número 2018/264** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en parcela 34, polígono 4. Expte. 219/18.
- **Decreto número 2018/265** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, sepultura nº 258, patio de San Pablo. Expte. 220/18.
- **Decreto número 2018/266** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Antonio Machado, 1. Expte. 223/18.
- **Decreto número 2018/267** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de San Pablo, sepultura nº 248. Expte. 224/18.
- **Decreto número 2018/268** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Pacífico, 37. Expte. 226/18.
- **Decreto número 2018/269** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Barranco de Santa María, 1. Expte. 227/18.
- **Decreto número 2018/270** de 18/06/2018 de Licencia de obra menor en c/ Estación, 19-2º-C. Expte. 229/18.
- **Decreto número 2018/271** de 18/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Estación, 27. Expte. 230/18.
- **Decreto número 2018/272** de 18/06/2018 sobre SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON TERRAZA DE VERANO EN PLAZA DE ESPAÑA 10.
- **Decreto número 2018/273** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 55 - C.D. LOS PICAS DE DAIMIEL.
- **Decreto número 2018/274** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 56 - ASOCIACIÓN DE ACOGIDA PUENTE DE VIDA.
- **Decreto número 2018/275** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 57 - ASOCIACIÓN CULTURAL MUSICAL HASTA QUE EL CUERPO AGUANTE,



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

- **Decreto número 2018/276** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 54 -ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS (ADIFISS DAIMIEL).
- **Decreto número 2018/277** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 58 - AMPA NUEVO CALATRAVA.
- **Decreto número 2018/278** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 59 - LA CASA CON RUEDAS.
- **Decreto número 2018/279** de 18/06/2018 sobre INSCRIPCIÓN RMA Nº 60 - AMPA COLEGIO PÚBLICO ALBUERA.
- **Decreto número 2018/280** de 19/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Sacristía de la Paz, 22. Expte. 196/18.
- **Decreto número 2018/281** de 19/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Tejeros, 3. Expte. 198/18.
- **Decreto número 2018/282** de 19/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Gregorio Marañón, 23-25. Expte. 208/18.
- **Decreto número 2018/283** de 19/06/2018 sobre Licencia de obra menor en parcela rústica nº 334 del polígono 104. Expte. 232/18.
- **Decreto número 2018/284** de 19/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Arenas, 1-esc. izda.-1º-D. Expte 234/18.
- **Decreto número 2018/285** de 19/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Arenas, 5-1º. Expte. 235/18.
- **Decreto número 2018/286** de 21/06/2018 sobre Licencia de Primera Ocupación en c/ Gregorio Marañón, 41. Expte. 349/16.
- **Decreto número 2018/287** de 21/06/2018 sobre LICENCIAS DE ACOMETIDAS DE GAS NATURAL ISLAS CANARIAS Y SACRISTÍA DE LA PAZ.
- **Decreto número 2018/288** de 21/06/2018 sobre DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ACTIVIDADES EN C/ JABONERÍA, 29.
- **Decreto número 2018/289** de 21/06/2018 sobre LICENCIA DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MINI GRANJA DE POLLOS EN POL 144 PARC 107.
- **Decreto número 2018/290** de 21/06/2018 sobre BAJA RESERVA DE APARCAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

EXCLUSIVO EN CALLE PRIM 44.

- **Decreto número 2018/291** de 21/06/2018 sobre LICENCIA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AUTOSERVICIO ALIMENTACIÓN C/ MÁRTIRES, 5 Y C/ MÍNIMAS, 6.
- **Decreto número 2018/292** de 21/06/2018 sobre DECRETO SOBRE LICENCIA ASUNTOS PROPIOS ROSANA CALDERON.
- **Decreto número 2018/293** de 22/06/2018 sobre DELEGACIÓN DE FUNCIONES.
- **Decreto número 2018/294** de 25/06/2018 sobre Licencia de primera ocupación en c/ Manzanares, 64. Expte. 343/15.
- **Decreto número 2018/295** de 25/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Don Tiburcio, 58. Expte. 141/18.
- **Decreto número 2018/296** de 25/06/2018 sobre Licencia de obra menor en c/ Peñoncillo, 31. Expte. 225/18.
- **Decreto número 2018/297** de 25/06/2018 sobre Licencia de obra menor en Plaza de España, 4. Expte. 228/18.
- **Decreto número 2018/298** de 26/06/2018 sobre Licencia de obra menor en Cementerio Municipal, patio de San Pablo, sepultura nº 293. Expte. 238/18.
- **Decreto número 2018/299** de 26/06/2018 sobre DECRETO ASISTENCIA A CURSO ANGELA DOMENECH RODRIGUEZ.
- **Decreto número 2018/300** de 28/06/2018 sobre Decreto Matrimonio Civil 30 de junio de 2018.

3.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR DELEGACIÓN DEL PLENO.

Los señores asistentes quedan enterados de las resoluciones adoptadas por la Junta de Gobierno Local, por delegación del Pleno de la Corporación:

- Desestimación de solicitudes de bonificación del ICIO:

Industrias Vinícolas Los Candiales, S.L.
Finca el Cortijo de Daimiel, S.L.
Agro Cuna, S.L.



- Desestimación recurso de reposición AQUONA contra canon de vertidos 2017.

4.- SOLICITUD BONIFICACIÓN DE ICIO VESTAS MANUFACTURING, S.L.U

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado, cuyo texto literal es el siguiente:

“Vista la solicitud de Juan Carlos López Dolado con DNI: 16810407-Y, en representación de VESTAS MANUFACTURING SPAIN, S.L.U. con CIF: B-84964642, domicilio social en Avda. de los Vientos, s/n de Daimiel (Ciudad Real), y correo a efecto de notificaciones jcldo@vestas.com, por la que solicita bonificación de la cuota del impuesto sobre construcciones instalaciones y obras correspondiente a la licencia con expediente **101/18**

Vista la **ORDENANZA FISCAL I03** reguladora del Impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras, según la cual en su artículo 7 establece que:

Tendrán una bonificación de hasta el 95 por 100 en la cuota del Impuesto, las construcciones instalaciones y obras que sean declaradas de utilidad municipal por concurrir circunstancias de fomento de empleo que generen tal declaración.

- Tendrán una bonificación del 75% por declaración de utilidad municipal por concurrir circunstancia de fomento de empleo.
- Bonificación por generación de empleo estable, que para las medianas y grandes empresas se graduará de la siguiente manera:
 - Contrataciones entre 5 y 50 trabajadores: 80% de bonificación
 - Contrataciones entre 51 y 100 trabajadores: 90% de bonificación
 - Contrataciones de más de 100 trabajadores: 95% de bonificación

Visto el informe de la coordinadora de Promoción Económica en el que según la documentación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social y la declaración responsable de contratación estable por parte de VESTAS MANUFACTURING SPAIN, S.L.U., concurren las circunstancias de fomento de empleo para declarar la utilidad municipal

Por todo lo anteriormente expuesto, **PROPONGO:**

Declarar de “utilidad municipal” por concurrir circunstancias de fomento de empleo a la mercantil VESTAS MANUFACTURING SPAIN, S.L.U. y aplicar la bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras del expediente nº 101/18, por generación de empleo estable.

Vestas Manufacturing Spain, S.L.U. deberá acreditar la efectiva contratación, en el



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 8/2018

momento de finalización de la ejecución de las obras objeto de bonificación, del nº de trabajadores declarados en la modalidad de contratación indefinida y a tiempo completo. Esta contratación se deberá mantener durante al menos un año debiendo justificarse este hecho a la finalización del citado año.

Visto el dictamen emitido el por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Régimen Interior y Personal.

Sometido a votación, previa deliberación y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho, correspondientes a los concejales del grupo popular.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Ocho, correspondientes a los concejales del grupo socialista y de izquierda unida.

El Sr. Alcalde declara aprobada la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Se conoce la propuesta del Concejale de Hacienda, cuyo texto literal es el siguiente:

“Visto el borrador de convenio para la refinanciación de la deuda con el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, deuda que asciende a 7.417.008,92 €.

Vistos los informes emitidos, se propone al Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el Convenio a suscribir con el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, para la refinanciación de la deuda con esa entidad por importe de 7.417.008,92 €, en los términos en que aparece redactado.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firmas de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo.”

Visto el dictamen emitido el día por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Régimen Interior y Personal.

Sometido a votación, previa deliberación y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: Trece, correspondientes a los concejales del grupo popular y del



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 8/2018

grupo socialista.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Tres, correspondientes a los concejales de Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde declara aprobada la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

6.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS

Del Sr. Fernández-Infantes:

1.- El año pasado se talaron unos 20 árboles que flanqueaban el enlace de la A43 con la CM4107, bien por una falsa percepción de seguridad vial, bien por una supuesta incidencia para los cultivos adyacentes, bien por limpieza. En otros países con más cultura ecológica se ha constatado que la existencia de arbolado junto a las vías, incrementa la seguridad. Por todo ello, sería necesario que aprendiéramos la experiencia, y ruega que el Ayuntamiento se involucre en la protección y el respeto de este tipo de árboles que surgen espontáneamente junto a las carreteras.

2.- Con respecto a la actuación del tratamiento fitosanitario, que se avisaba mediante carteles de tamaño A4, poco comprensibles para la gente mayor, sería necesario plantearse otras formas para advertir a la gente, con anuncios más coloridos, fácilmente identificables, que adviertan claramente del peligro, acordonar las zonas tratadas, limpieza de las mismas con agua a presión para eliminar los restos, Es decir, la cartelera debe ser comprensible de un vistazo. También solicita que se agilicen los trámites para evitar el uso de pesticidas.

El Sr. Alcalde indica que se tendrá en cuenta todo lo que ha dicho. No obstante, este tipo de tratamiento no sólo se avisa con carteles, sino también en los medios de comunicación locales



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 8/2018

Del Sr. Martín-Portugués:

3.- El pasado 28 de junio fue el día del colectivo LGTB, y echó en falta el apoyo institucional a este colectivo, por ello solicita que en los próximos años se realice por parte del ayuntamiento algún tipo de gesto.

El Sr. Alcalde acepta su ruego, pero le recuerda que este tipo de actuaciones se debe solicitar en las comisiones informativas, y no a "toro pasado".

Del Sr. Díaz del Campo:

4.- Dado el lamentable estado de limpieza y abandono del municipio (por ejemplo, el paseo del río o la zona verde del polígono SEPES), y dado que se exige a los particulares la limpieza de sus parcelas, ruega que el Ayuntamiento haga lo propio con las de titularidad municipal.

El Sr. Alcalde reconoce que las entradas a la localidad están lamentables, pero le indica que el problema es de falta de personal, por el retraso en el inicio de los planes de empleo, al no haberse adoptado aún las resoluciones definitivas por parte de la Junta. Y espera que de aquí a la feria, se pueda solucionar el problema.

PREGUNTAS

Del Sr. Sánchez-Bermejo:

1.- ¿En qué situación se encuentra el proyecto CLIME, que se aprobó ya hace bastante tiempo?

El Sr. Alcalde responde que en mayo se abrió el sobre nº 2 del proyecto, y ahora los técnicos están evaluando las ofertas.

2.- En relación con el proyecto "sombras de igualdad", pregunta por qué no se ha realizado mejor y con más previsión, sobre todo a la vista de los inconvenientes surgidos en su ubicación inicial de calle Monescillo.



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Nº 8/2018

La concejala de servicios sociales, Sra. Loro, indica que cuando se puso en marcha el proyecto nadie pensó que lo difícil iba a ser la instalación de los toldos. Para una próxima vez se actuará de otra manera, y lo primero será ponerse en contacto con los vecinos. Ferroal ha subvencionado una parte del proyecto.

3.- ¿Es compatible ser Daimiel "ciudad amiga de la infancia" con el hecho de que la empresa de la plaza de toros haya regalado 1500 entradas a las puertas de los colegios, utilizando los 15.000 € con que el Ayuntamiento les subvenciona?

El concejal de festejos, Sr. Ortega, informa que si el espectáculo está dentro de la legalidad, se seguirá manteniendo.

4.- ¿Cómo va el tema de la Granja Escuela y el proyecto de Paco Simón?

El portavoz del grupo municipal, Sr. Sánchez de Pablo, informa que después de analizar la formación profesional de la provincia, se observó que Daimiel estaba infradotado, y por ello se propuso a la Junta este espacio para impartir FP. Pero la Junta no ha dado respuesta a esta sugerencia. Se han tenido varias reuniones y se han remitido muchos escritos a la Junta en relación con el tema de la cesión de las instalaciones al Ayuntamiento. El Ayuntamiento, en cuanto se produzca la cesión, va a adecuar las instalaciones para impartir FP, trabajando con las empresas de la localidad para conocer sus necesidades, y dar salida laboral a jóvenes que no tienen cualificación.

5.- ¿Puede hacer algo Daimiel por la gente que se está ahogando en el Mediterráneo? ¿Cuánto y cuándo va a habilitar el Ayuntamiento del presupuesto para enviar a las ONG's que están tramitando esta situación?

El portavoz del grupo municipal, Sr. Sánchez de Pablo, responde que, en este tema, que es un drama humano, hay que alejarse de la improvisación y del postureo político de algunos partidos. A nivel local, y como están sin adjudicar las ayudas de cooperación del ejercicio 2018, se podrían plantear en comisión alguna propuesta y destinar algo a abordar este problema. Por otro lado, recuerda que la Diputación Provincial creó una oficina de atención al refugiado y que el Ayuntamiento se adhirió al proyecto, pero a día de la fecha esta oficina no se ha reunido.

De la Sra. Martín-Gil:

6.- ¿Qué pasa con las vallas de calle Estación, nº 40?



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

El concejal de obras, Sr. Marcelino, informa que el retraso en la solución del problema de las vallas ha sido debido a que Unión Fenosa y Telefónica aún no ha retirado el cableado.

7.- En San Isidro las plantas están secas y el paseo central está levantado, en el parque de El Carmen los bancos están rotos y faltan papeleras, en el puente de la vía hay un canal atascado por hojas: ¿cuándo se van a solucionar estos problemas?

El concejal de parques y jardines, Sr. Sáez, informa que también se han detectado zonas secas en otros espacios ajardinados, y según el técnico es porque ha habido problemas con el sabotaje del riego, y que quizás se tenga que hacer el riego de forma manual. El mobiliario urbano deteriorado se va a arreglar.

Del Sr. Díaz del Campo:

8.- ¿Por qué hay cinco o seis aspersores funcionando continuamente en el vivero municipal, para dos o tres macetas que han quedado?

El concejal de parques y jardines, Sr. Sáez, responde que, si funcionan, es porque quedará algo de planta, y que es a criterio del técnico de jardines.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Sr. Alcalde conmigo, la Secretaria General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA